



TULA

No. de expediente: UMPA/OTD-001/2018
Tula de Allende, Hidalgo a 17 de enero de 2018

C. MARCELINO DE LA CRUZ DECTOR ROMERO
TULA DE ALLENDE, HIDALGO.
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 4 bis y 5 párrafo vigésimo de La Constitución Política del Estado de Hidalgo, 2, 3, 5, 13 fracción VII, 19, 21 y 30 fracción IX Y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, 1, 2 fracción V, 3, 4 fracción II, 5 fracción IV, 29 al 36, 37, 38, 39, 40, 194, 195, 196, 197, 198, 200, 205, 206, 208 y 232 de la Ley Para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo, 8 fracciones V, XXIV y XXV de la Ley Para La Protección al Ambiente para el Estado de Hidalgo, 50, 51, 52, 53, 56, 64 fracción II, 65, 66 y 67 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente de Tula de Allende Hidalgo.

Visto la solicitud de autorización para el desmorte, [REDACTED] presentada por el **C. Marcelino de la Cruz Dector Romero**, en su carácter de propietario del [REDACTED] ubicado en una fracción [REDACTED] municipio de Tula de Allende, Hidalgo, para construcción de casa habitación, por lo que,

C O N S I D E R A N D O

I.- Que con fecha 10 de enero de 2018, se recibió a través de la Dirección de Protección Ambiental de esta Presidencia Municipal de Tula de Allende, Hidalgo, la solicitud para el desmorte, firmado por el **C. Marcelino de la Cruz Dector Romero**, en su carácter de propietario [REDACTED] ubicado en una fracción de la [REDACTED] municipio de Tula de Allende, Hidalgo.

II.- Que el promovente presenta ante esta Autoridad Administrativa los siguientes documentos:

- Copia simple de la credencial para votar con fotografía, a favor del [REDACTED] emitido por el Instituto Federal Electoral con [REDACTED]
- Copia simple de la credencial para votar con fotografía, a favor de la [REDACTED] emitido por el Instituto Federal Electoral con [REDACTED]
- Copia simple de la [REDACTED] sobre una fracción [REDACTED] ubicada en [REDACTED] en su carácter de [REDACTED]

III.- Que con fecha 15 de enero de 2018, se llevó a cabo la visita técnica al sitio del proyecto, observando lo siguiente

- A) Un predio de 15 m x 20 m, donde se encuentran diez (10) árboles de especie mezquite con una altura entre 2.5 m y 3 m aproximadamente.
- B) Alrededor del predio se observan casas habitación y líneas de luz.

Un Buen Gobierno, Compromiso de Todos